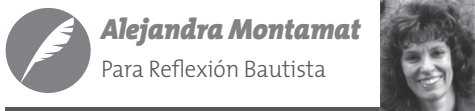


Dios y la ciencia: primera parte

Procreación: concepción, paternidad, maternidad y aborto

Tus ojos vieron mi cuerpo en gestación; todo estaba ya escrito en tu libro; todos mis días se estaban diseñando, aunque no existía uno solo de ellos. Salmo 139:16 NVI



Alejandra Montamat
Para Reflexión Bautista

Luego que el 8 de agosto pasado el Senado de la Nación votara el rechazo al proyecto de despenalización del aborto voluntario que tenía media sanción de la Cámara de Diputados, los ciudadanos descubrimos profundas diferencias más allá de las ideas políticas. El colectivo evangélico argentino, sin embargo, fue contundente al expresarse en contra de esa legalización.

Un tema tan delicado requiere un tratamiento responsable y por ello creemos que todo cristiano con algún grado de madurez espiritual debe estar informado y claramente advertido de cómo conducirse y cómo educar a los niños y jóvenes que están bajo su influencia. Especial responsabilidad les cabe a creyentes padres, docentes, pastores y maestros de iglesia, consejeros y trabajadores de la salud que desean glorificar a Dios en sus vidas y a través de su testimonio.

La Biblia no se presenta como un manual de instrucciones de ninguna disciplina humana, pero sí es la Palabra infalible de Dios nuestro Creador y por lo tanto su lectura cuidadosa y una sana interpretación nos orientará para posicionarnos en determinadas convicciones cuando, el avance del conocimiento y los medios tecnológicos, llegan a manipular la vida humana. En esta ocasión nos enfocaremos en el inicio de la vida y trataremos los puntos cruciales que definen la concepción, las vías de fertilización (naturales y artificiales), la anticoncepción, el embarazo voluntario e involuntario, la manipulación de embriones, las pruebas preconcepcionales y el aborto (espontáneo, terapéutico y voluntario).

Matrimonio, paternidad y maternidad. Mt 10:7-8, Gn 2:24

Desde la perspectiva cristiana, el matrimonio es una institución ordenada y establecida por Dios y no es originada por las personas ni la cultura. Los cristianos definimos el matrimonio como un pacto, un acuerdo unificador delante de Dios. Esta nueva unidad familiar tiene prioridad sobre todas las relaciones familiares anteriores y la Biblia contiene muchas instrucciones de cómo deben vivir los cónyuges (**Gn 2:18, Ef 5:21-33, 1ª P 3:1-7**). Aunque lo visible de la pareja sea la unidad física, la expresión *“una sola carne”* va más allá e involucra una intimidad que incluye también sus pensamientos, emociones y que los conduce a crear una verdadera comunión que les permitirá sentar las bases para la toma de decisiones éticas en el área de la sexualidad, la reproducción y la crianza de los hijos (entre muchas otras).

La paternidad biológica consiste en transmitir material genético de una generación a la siguiente. De la misma manera que la Biblia define al matrimonio como una sola carne, los esposos comparten sus gametos

(óvulo y espermatozoide) y éstos se convierten en una sola célula que dará origen al hijo del cual ambos son responsables. Entonces paternidad o maternidad no sólo incluye la reproducción sino también la provisión de atención al nuevo ser; aquí tenemos una diferencia fundamental con otras cosmovisiones ya que más allá del acto procreativo los padres deben ser responsables de la crianza invirtiendo tiempo, esfuerzo y amor independientemente de sus orígenes biológicos.



Ambos padres son responsables de la crianza del niño.

Además de padres adoptivos, padrastrós y padres de crianza, hoy la tecnología reproductiva se ha puesto a disponibilidad de familias uniparentales y de parejas del mismo sexo, por lo que se hace imperioso que consideremos los asuntos éticos y teológicos derivados de estas formas de familia. Aunque la esterilidad no es la regla en las parejas, tener hijos es un privilegio más que un derecho. Una persona o una pareja que crea que tener un hijo es un derecho, puede obstinarse ciegamente y tomar decisiones imprudentes que más adelante podría lamentar.

Vida sexual y procreación responsable. Gn. 2:23-25, Pr. 5:15-19, Cnt. 6:2-3

Según los párrafos anteriores, los cristianos firmemente basados en la Biblia entendemos que la voluntad de Dios para el desarrollo de la vida sexual es la pareja en unión física monogámica, heterosexual y matrimonial. Dentro de esta unión reconocemos dos propósitos para las relaciones sexuales: el unitivo (disfrute y consolidación de la pareja) y el procreativo (tener descendencia). Por lo tanto, creemos que la sexualidad es un don maravilloso de Dios proyectado para el placer físico, apoyo emocional y unidad espiritual de la pareja. La vida sexual entonces tiene dimensiones más allá de la reproducción y evoca por diseño sensaciones placenteras que incluyen liberación de ciertas hormonas durante el orgasmo, de manera que esta práctica es deseable y completamente saludable dentro de

los marcos ya expresados. Asumiendo la salud como el pleno equilibrio físico-psíquico-espiritual y sociales que los cristianos evangélicos entendemos que la pareja debe ser educada para la procreación responsable; esto incluye conocer la diferencia entre concepción (unión de gametos) e implantación (anidamiento del embrión en el útero) y el uso de métodos anticonceptivos para que los padres estén en control de su propia reproducción.

La efectividad de los métodos anticon-

ceptivos no se pone en duda en nuestros días, aunque sugerimos que cada pareja sea aconsejada para decidir cuál o cuáles serían los más adecuados según su perfil médico y otras variables (manipulación y correcto uso). También debe ser informada de la distinción entre métodos que impiden la concepción de los que impedirán la implantación. Nuestro país cuenta con la Ley 25673 sancionada en 2002 y reglamentada en 2003, que creó un programa a nivel nacional para la *“Salud sexual y procreación responsable”* y que aconsejamos conocer ya que explica los derechos de las parejas y en especial de las mujeres a solicitar los recursos de salud pública en beneficio de su salud sexual y el control de la natalidad. Recordamos que las enfermedades de transmisión sexual (hepatitis, gonorrea, sífilis, herpes, HPV, clamidias y HIV entre las más frecuentes) toman un curso epidémico cuando las personas mantienen relaciones sexuales con distintas parejas y sin la protección de métodos de barrera (como el preservativo). Es aconsejable que incluso los cónyuges de una pareja estable se informen acerca de las posibles enfermedades infecciosas que pudieran adquirir por otras vías de contagio y luego transmitir las vía coital o salival.

Cuando un óvulo y un espermatozoide se unen en la concepción se forma un cigoto. En forma natural esta unión tiene lugar en la trompa de Falopio cuando los cromosomas paterno y materno se alinean ya dentro del óvulo dando lugar a la fertilización. Después de una semana el cigoto se desarrolla hasta convertirse en embrión. Este embrión es un ser humano con toda la carga genética completa y distinta de sus progenitores y se desarrolla separado del grupo de células que formarán las estructuras de apoyo (placenta, cordón y membranas amnióticas). Hasta que sucede esta separación en dos líneas, es imposible saber qué grupo constituirá el embrión y cuál las membranas; quizá por ello la ley argentina considera al cigoto manipulado in vitro como material vivo, pero no como una persona de estatus legal hasta que se ha transferido y se implanta en el útero materno.

Dado que los cristianos en Argentina podemos acceder a estas tecnologías científicas de asistencia médica que ayudan a procrear cuando la fisiología o daños orgánicos lo impiden, antes de tomar iniciativas, debemos estar completamente informados acerca de su eficacia y efectos colaterales como también de los dilemas éticos que pueden presentarse. Entre las inquietudes más comunes surgen los límites de la manipulación de embriones, su congelación y preservación, el uso de gametos de donantes, la práctica de pruebas genéticas sobre el embrión, sus propósitos y riesgos. Estas decisiones deben tomarse con la ayuda de un especialista en fertilidad que respete y apoye las opiniones teológicas y filosóficas de la pareja. Puede y debe ponerse límite al número de óvulos fertilizados, el número de embriones implantados y prever la suerte de los embriones congelados. Respecto de las pruebas genéticas preconcepcionales, éstas deben hacerse para beneficio y protección del embrión y no para tomar la decisión de abortarlo, en cuyo caso se estaría rayando en la eugenesia, práctica penada internacionalmente por el Código de Nuremberg.

Los cónyuges deben estar muy de acuerdo en poner límites a cualquier propuesta que les haga dudar por sus implicancias éticas y debilitar sus convicciones espirituales; la consejería cristiana profesional es un buen recurso y debemos recordar que cada cristiano ejerce un sacerdocio personal delante de Dios. Toda decisión debe implicar la seguridad de que estamos agradando al Señor con nuestras acciones.

En el próximo número trataremos acerca del embarazo no deseado y los distintos tipos de aborto.

Concepción y tecnología reproductiva.

Salmo 127:3-5; 1 Sa 1:20,26-28

Cada día aumenta el número de parejas infértiles por distintas causas y nuestro